

Unidad de Comunicación Social

Pachuca de Soto, Hgo., 11 de Diciembre 2015

00045

BOLETÍN INFORMATIVO

- Se crea la comisión especial de debates del IEEH**
- Se restituye al Partido del Trabajo en sus derechos y prerrogativas**

Como una obligación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEEH) y con la finalidad de establecer el procedimiento y las bases para la organización, promoción y difusión de los debates públicos; en la tercera sesión extraordinaria se dio cuenta del acuerdo por el que fueron aprobados los lineamientos para la organización y realización de los debates entre las y los candidatos a cargos de elección popular en el estado. El documento establece las reglas para la organización, celebración y supervisión y difusión de los debates públicos entre las y los candidatos al cargo de gobernador, promueve a través de los consejos distritales y municipales, la celebración de debates entre las y los candidatos a Diputados Locales y Presidentes Municipales según corresponda, coadyuva en el desarrollo de la vida democrática, difundiendo las diferentes alternativas de políticas públicas contenidas en las plataformas de los partidos políticos, coaliciones y de las y los candidatos independientes y garantiza que los debates se efectúen bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. Esta comisión especial de debates estará integrada por los consejeros Salvador Domingo Franco Assad, presidente, Blanca Estela Tolentino Soto y Fabián Hernández García, integrantes, y como secretaria técnica Katy Marlén Aguilar Guerrero. Entre otras cosas, deberán sesionar por lo menos una vez al mes desde su creación y hasta que concluya el proceso electoral, proponer fecha y lugar para la celebración del debate, remitir invitaciones a las y los candidatos, proponer al moderador o moderadora, los tiempos de intervención de las y los candidatos, proponer los temas, entre otras.

Otro asunto abordado durante la sesión, fue el de reconocer la personalidad jurídica, derechos y prerrogativas; así como reconocer la acreditación ante este órgano electoral al Partido del Trabajo, por lo que se instaló formalmente a Hilario Martín Becerra Delgadillo como representante suplente.

El consejo general también tomó protesta a Daniel Robles Camarrillo, Alicia Ortiz Montes, Marco Antonio García Márquez, José Manuel Fernando Moreno Vera del comité técnico asesor del programa de resultados electorales preliminares, leyó y aprobó los acuerdos de -convenio de colaboración con la Subprocuraduría de

Unidad de Comunicación Social

Asuntos Electorales y el Instituto Estatal Electoral (IEE), en materia de prevención y atención de delitos electorales y fomento a la educación cívica.

Se presentó y aprobó el proyecto propuesto por la presidencia de este instituto al pleno, con motivo delo resuelto por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación identificada con clave 106/2015, **que consistía en manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad: No haber participado dentro de un proceso interno de selección de candidatos de algún partido político, dentro de los dos procesos locales electorales inmediatos anteriores y que en el proceso actual aspiren a obtener una candidatura independiente. Asimismo, no podrán solicitar su registro como candidatos independientes, los ciudadanos que participen en algún procedimiento interno de selección de candidatos de algún partido político, dentro de los dos procesos locales electorales inmediatos anteriores y que en el proceso actual aspiren a obtener una candidatura independiente”**.

Además, la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica informó sobre el procedimiento de capacitación del instituto a las y los ciudadanos que pretenden fungir como observadores electorales durante el proceso 2016, y acerca del material didáctico de observadoras y observadores electorales, del manual de funcionario de casilla para la jornada electoral y la información básica para ciudadanos sorteados. Asimismo fue aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo que presentó dicha comisión, referente al programa de cursos de capacitación para los organismos desconcentrados del IEE, para el proceso 2016.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Permanente de Organización Electoral, rindieron un informe sobre la actividad que se desarrolló en relación a la convocatoria de consejeras y consejeros distritales y municipales.

En otro orden de ideas, se informó el horario de labores que deberá cumplir el personal del órgano electoral a partir del 15 de este mes, mismo que será de 9 a 14 hrs y de 15 a 18 hrs de lunes a viernes y los sábados de 9 a 14 hrs, lo anterior sin dejar de observar lo dispuesto por la hipótesis normativa que indica que en la ejecución de las actividades electorales todos los días y horas son hábiles, como lo prescribe el párrafo del artículo 350 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Finalmente, la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos informó sobre la modificación del pautaado a efecto de incluir al Partido del Trabajo en acatamiento a la sentencia dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.